República de Colombia



Rama Judicial Juzgado Segundo Administrativo Oral de Arauca

Constancia secretarial: Arauca, Arauca, nueve (09) de septiembre de dos mil diecinueve (2019), en la fecha paso al Despacho del señor Juez los presentes expedientes para fijar audiencia inicial de manera concentradas. Sírvase proveer.

Beatriz Vesga Villabona

De flacions

Secretaria

Arauca, Arauca, diez (10) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado : 81001 3333 002 2019 00187 00

81001 3333 002 2019 00188 00 81001 3333 002 2019 00189 00 81001 3333 002 2019 00194 00

Demandantes: Claudia Herica Clavijo Tautiva

Margarita de Jesús Lezcano de Perilla Eunice del Socorro Parada Parada José Iván Hincapié Cárdenas

Demandado : Nación-Ministerio de Educción-Fondo Nacional de

Prestaciones Sociales del Magisterio

Por haberse vencido el término de traslado de las demandas de la referencia, sin que se haya dado contestación a las mismas; y por versar las pretensiones de las demandas sobre temas que han sido objeto de sentencia de unificación del Consejo de Estado, se fijará con prelación de turnos, fecha para audiencia inicial de que trata el art. 180 del CPACA, para el día 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 10:00 A.M.

Es obligatoria la comparecencia de los apoderados de las partes a esta diligencia de acuerdo con el art. 180 del CPACA.

Notifiquese y cúmplase

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 1/13, en https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71

Hoy, ______ SEP_ 2019 a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA Secretaria